

Los vecinos de Artà ya pueden presentar sus proyectos

JORDI POL ARTÀ

Economía colaborativa, presupuestos participativos o transparencia municipal son conceptos que han venido para quedarse en los municipios mallorquines. De hecho, son manifestaciones de esa nueva política que cree que, entre los cuatro años de cada elección municipal, tienen que darse momentos para que la ciudadanía pueda expresar su parecer. Ejemplo de ello, y ya por segundo año, son los 200.000 euros que el Ayuntamiento de Artà destina para que la ciudadanía decida en qué se deben gastar. En ese proceso, se ha abierto el plazo de un mes, hasta el 17 de abril, para que los vecinos presenten sus propuestas.

Para presentar proyectos no es necesario estar empadronado en el municipio, sino que podrá votar todo mayor de 16 años de edad, siempre que tenga una propiedad en Artà antes del 31 de diciembre de 2017.

Con la presentación vecinal de proyectos, según anunció el Ayuntamiento, se podrá cumplir el objetivo de establecer las principales necesidades cotidianas y deseos reales del municipio para que puedan ser incorporadas en el presupuesto anual municipal de 2019.

Para ello, los ciudadanos podrán dirigirse a la Oficina de Atención Ciudadana de Artà o a su Biblioteca Municipal, así como a la Biblioteca de la Colonia de San Pedro.

Cabe recordar que en la primera edición de presupuestos participativos (2017), votaron 847 vecinos, siendo los proyectos ganadores la reparación de la red municipal de agua potable en Artà y la construcción de un tanatorio digno en la Sa Colònia de Sant Pere, proyectos que actualmente se están ejecutando, siempre siguiendo la norma de que deberá haber un proyecto para cada uno de los dos núcleos. Aunque este año ha habido cambios en las normas reguladoras del proceso, atendiendo a una encuesta que, durante el pasado mes de febrero, realizó el Ayuntamiento.